

Normas altura de los stands propios

Estimados expositores,

Les informamos que la altura máxima de los stands propios es de 2,50m. No obstante, si desean una altura superior, deberán enviarnos esta solicitud para que la sometamos a la aprobación de FIL – EXPOSALÃO.

En caso de que sea aprobada, les informamos de que **es obligatorio** que la parte trasera del stand que da a los stands vecinos quede acabada a partir de los **2,50m y sin publicidad** dirigida hacia ellos.